

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, 7001 DIFER.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en 1 de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos; atrasado 50.

AÑO XXVIII.

MIERCOLES 11 DE MARZO DE 1885

NÚM. 8.167

Pasó á informe un escrito de Carmen Sánchez pidiendo autorización para establecer una hornilla y una chimenea en una caseta, para fabricar buñuelos. Igual curso se dió á otro de don Pascual Abellán, como procurador de la Alquibla del Norte, pidiendo la rectificación de la dirección de un puente; desescombro y profundidad del cauce del Reguerón; fortaleza del lado N.; autorización para utilizar materiales procedentes de la Alquibla, é indemnización á los propietarios del terreno que han perdido.

La misma resolución recayó en solicitud de D. Antonio Loorden, de Santomera, para que se le autorice una obra. Idem idem en otra de José Forca y otros pidiendo se convoque á una reunión á los socios de La Vega de Murcia para que elijan el Sindicato.

Se acordó conceder gratuitamente el salón de descanso del teatro Romea para que D. Juan Marco y Mas, director de la banda de música del Ayuntamiento de Albacete, pueda dar conciertos.

Se leyó el presupuesto adicional y se aprobó.

Se autorizó al Alcalde para la composición de la calle de las Balsas con su mismo material.

Pasó al Alcalde y comisión de Paseos, una moción del Sr. Almazán dirigida á que se procure tener limpia el agua de la balsa del paseo de Floridablanca.

El Sr. Salazar dijo en nombre de don Juan Pedro Alemán, y con motivo de las denuncias de la prensa, que si tiene el depósito de petróleo de la plaza de D. Pedro Pou, es porque ignora que está prohibido y porque hay otros en las mismas condiciones; que si se dicta una medida general lo quitará, pues ni quiere ser mas, ni perjudicarse porque es concejal.

A moción del Sr. Díaz se encargó á la comisión de Policía urbana estudie el corte de dos pequeñas y viejas casas de la calle de la Trinidad.

Por otra del Sr. López Gómez se dio encargo á la de Sanidad para que informe sobre la administración de la vacuna, ya en el Instituto establecido en esta capital, ya adquiriendo en él los cristales.

El Sr. Mata recomendó el corte del porche de S. Antonio y se le dijo estaba pendiente de que hubiese dinero.

El Sr. Martín Baldo preguntó qué reglamento estaba vigente para las sesiones y se contestó que el único aprobado por el Gobernador. El Sr. Almazá propuso se cumpliera acuerdo del Ayuntamiento y se enviase á la aprobación del Gobernador otro reglamento posterior, mas completo y aprobado ya por la corporación, y así se acordó, levantándose la sesión.

Depósitos de petróleo.

El art. 532 y siguientes de las ordenanzas de policía urbana de Madrid dictan reglas para estos, y según ellas, cuando estas sustancias son muy inflamables y susceptibles de encenderse al contacto de una cerilla, los depósitos que contengan 3,000 ó mas litros deben estar separados de todo lugar habitado, por su mal olor y por el peligro de incendio; cuando los depósitos contengan de 1,500 á 3,000 litros, que están considerados en segundo grupo, pueden estar dentro de la población con las condiciones de aislamiento que la autoridad local determine, después de asegurarse de que las operaciones se han de efectuar sin molestar ni perjudicar al vecindario, y cuando los depósitos sean de 300 á 1,500 litros pueden fundarse dentro de las poblaciones con sola la obligación de que se vigilen las operaciones.

Conteniendo cada caja 37 litros, un depósito de 8 cajas no está sujeto á reglas ningunas; un depósito de 40 cajas está incluido en el tercer grupo; un depósito de 80 cajas en el segundo, y un depósito que exceda de 80 cajas debe estar fuera de poblado.

Sorteo para Ultramar.

Hé aquí los artículos más importantes de la circular general del ministerio de la Guerra que ha publicado la "Gaceta": "Artículo 1.º El número de hombres que ha de obtenerse con destino á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, será el de uno por cada cuatro del total de reclutas que ingresen en las Cajas de las provincias de la Península é Islas Baleares, y resulten para ser sorteados después que se hayan hecho las deducciones que se indican en el art. 3.º de esta circular.

Art. 2.º Si de la exploración que con sujeción á lo prevenido en el artículo 207 del reglamento de 22 de Enero de 1883 debe hacerse, no se obtuvieren el número de voluntarios suficientes para cubrir la cifra que corresponde en la proporción determinada en el artículo anterior, se completarán los que faltan por medio del sorteo que se verificará

en la forma prevenida en el art. 203 de dicho reglamento, y observándose además cuanto con relación al expresado acto se prescribe en el cap. 2.º, tit. 3.º del mismo.

Art. 3.º Serán exceptuados del sorteo para Ultramar:

1.º Los individuos comprendidos en cualquiera de los casos relacionados en el art. 195 del referido reglamento y en el párrafo primero del art. 196.

2.º Los que ingresen personalmente en la Caja de otra provincia.

3.º Los que ingresen en las Cajas en concepto de útiles condicionales, interin no sean declarados definitivamente útiles, conforme al art. 201.

4.º Los que hayan sido sorteados anteriormente.

5.º Los que justifiquen hallarse comprendidos en el art. 1.º de la real orden circular de 7 de Junio de 1879, con sujeción á la de 28 de Abril de 1881.

Y 6.º Los reclutas que cubran cupo por las islas Canarias.

Art. 6.º Cuando solo queden incidencias, y para evitar que los reclutas permanezcan en las Cajas hasta reunirse en número de cuatro, que es la fracción mínima que puede sortearse en proporción exacta, se verificará todos los días que haya ingreso, aunque sea de un solo individuo, poniéndose en la urna tres bolas blancas y una negra, quedando determinado el destino al ejército de la Península del que la saque blanca, y á los de Ultramar del que la obtenga negra.

Art. 7.º Los individuos que resulten destinados á Ultramar marcharán á sus casas con licencia ilimitada.

Estado sanitario.

De los estados que han remitido al Ayuntamiento los médicos municipales, del casco y del término, de los enfermos pobres que asistieron en Febrero, son los siguientes datos:

Districtos.	Residencia de Enero.	Individuos en Febrero.	Total.	Curados.	Fallecidos.	Existencia para Marzo.
1.º de M.ª	11	60	71	55	4	12
2.º id.	"	17	17	13	1	3
4.º id.	"	74	88	68	4	16
5.º id.	"	38	51	39	2	10
6.º id.	"	56	68	55	4	9
1.º del 3.º	129	24	153	31	11	111
3.º id.	"	67	79	46	8	25
4.º id.	"	3	63	58	2	3
5.º id.	"	15	28	43	2	13
6.º id.	"	21	93	114	83	13
7.º id.	"	22	60	82	55	11
8.º id.	"	11	75	86	69	5
		263	652	915	599	68

Faltan los datos del tercer distrito de Murcia y los del segundo del término municipal cuyos estados no han llegado al Ayuntamiento.

Nuestros colegas locales y los que hacen política en el Malecón se habrán convencido al leer ayer los acuerdos de nuestro directorio, que estábamos en lo cierto al asegurar, que siendo como es la izquierda un partido serio y de convicciones, no podía plegar su bandera abdicando de sus principios, ni entregarla á otro jefe distinto del á quien el partido se la tiene confiada. "Inteligencias y nada mas, con los otros partidos liberales, sin abdicar de su programa." Tal fué el último acuerdo del directorio.

Ni por "El Diario" ni por ningún otro colega, ni medio indirecto, hemos merecido del digno jefe militar de esta zona, se nos conteste ó explique en qué consiste que en otras partes no se presentan los obstáculos que en Murcia, á pesar de que las reales ordenes son generales, para que la respetable clase militar preste su cooperación al lucimiento de actos tan solemnes como nuestras dos principales procesiones. Sin duda LA PAZ no será digna de obtener una aclaración á sus justificadas dudas, y sentiríamos haber molestado, nosotros tan pequeños y tan modestos, la respetabilidad de nuestro amigo y paisano el Sr. Trives.

Nuestro director vive de milagro. Ayer tarde al ir á cumplir con su cargo de concejal, inspeccionando las obras, pues está de semana, al pasar por la esquina de las calles de la Traición y del Carril, donde está la tahona de don José Marcos, cayó una teja rozándole el ala del sombrero. La caída la ocasionó una cometa que se había encajado en el alero del tejado, la que volaba desde el terrado de la casa que forma la esquina contraria donde hay una tienda. Quiso denunciar el hecho á un guardia municipal, con objeto de saber si el art. 92 del Bando sirve de algo, y no vió á ninguno por aquellos alrededores. Ahora que se ha reimpresso el Bando no deben alegar ignorancia los guardias, ni necesitar, para hacerlo cumplir, que sus disposiciones se recuerden, en nue-

vos edictos, que todo lo más deben servir para el público que no posea el librito.

La Sra. D.ª Ascensión Cañada, esposa de nuestro queridísimo correligionario D. Luis Guirao de la Rocamora, ha dado á luz una robusta niña, con toda felicidad, en la madrugada de ayer. Felicitamos á los venturosos padres y abuelos.

En junta celebrada por la Brigada municipal de Zapadores Bomberos, bajo la presidencia de D. Julián Pagán, se acordó premiar la constancia en el servicio de su instituto con la medalla creada por el Excmo. Ayuntamiento, á los Zapadores Bomberos D. Miguel López Alcázar, D. Francisco Koperó Martínez, D. Joaquín Escobar, D. José Martínez Cano, D. Juan Manuel Sánchez, D. Juan Sánchez Roca, D. Gregorio Mora Castell, D. José Antonio Saez, D. Antonio González Nicolás, D. Francisco Balsalobre, D. Mariano Macario, D. Juan Balsalobre, D. Francisco Beltrán y D. Francisco Dénia.

Ha llegado á esta capital el nuevo magistrado electo de la Audiencia, juez de Orihuela, D. Juan Antonio García Galiana.

Se va á subastar para dar funciones el teatro de Jumilla, por tres años y cubriendo el tipo que se fija en la cantidad de mil quinientas pesetas por cada año.

El sábado en la tarde ingresó en el Hospital el niño de 13 años Blas Espino, herido en la espalda con navaja por otro niño de 12 años con quien reñía en la plaza de Camachos.

En la noche del mismo día ingresó también Andrés García, herido en un muslo.

El domingo en la tarde desapareció una amante pareja, menor de cada uno de ellos de 20 años, sin haberse logrado dar con el nido de los tórtolos.

Damos las gracias á "El Diario" por sus buenos deseos y su consejo. No tomamos el jarabe que nos indica, pero hemos tomado las pastillas, y hemos notado alivio. El Sr. Pino debe estar satisfecho del buen resultado que dan sus preparados especiales.

Mañana celebran juntamento los interesados en el heredamiento del zarbe del Chopo.

Dice "La Antorchas" de La Unión que en el Garbanzal, vá á ser abierto muy en breve un café cantante para el que están en ajuste varias celebridades FLAMENCAS.

Añade que en el presente año dejarán de celebrarse en aquella villa las procesiones de Semana Santa, en vista del estado precario en que se encuentran ciertas hermandades.

Y que dos solos estancos que cuenta aquella población en su centro, ambos se hallan colocados en una misma calle y pared por medio, si entre ellos no existiera una barbería.

Ayer se encargó de nuevo del mando de la provincia D. José de Alcázar.

Reseñando el Consejo de Ministros, "El Correo" dice lo que sigue: "A las doce, sin duda por creerlo concluido, han estado á ver al Sr. Cánovas los señores duque de Sexto y marqués de Pidal, pero no le han visto, y también ha estado en la Presidencia, no sabemos con qué objeto, Antónete Galvez."

Leemos en "La Luz" de Caravaca: "Al comenzar nuestra publicación solicitamos el cambio con los periódicos de la provincia incluso el "Boletín oficial" y todos, absolutamente todos, lo aceptaron, excepción hecha de este último; de ese periódico en el que se publican tantos y tantos asuntos que interesa llegue á conocimiento de los habitantes de la provincia, periódico que todos costeamos, y que en los centros de reunión debiera recibirse gratuitamente, si habia de darse la mayor publicidad á los anuncios oficiales y otros asuntos de interés provincial.

Desconocemos la causa que ha impedido al oficial colega honrarnos con su visita, y deseáramos saber si los demás de la provincia que lo reciben es mediante cambio ó por suscripción, en cuyo último caso procuráramos hacerla."

Nosotros recibimos el "Boletín" mediante dos números que al efecto entregamos, uno de las cinco que dejamos en el Gobierno civil y otro que damos al editor.

Como se esperaba, la subasta del ferrocarril de Murcia á Granada ha sido adjudicada al Marqués de Casa-Loring con quien están en relaciones algunos conocidos murcianos.

Aprobado por la Dirección general de obras públicas el presupuesto adicional para terminación del importante puente de fábrica sobre el rio Argos en la carretera de Murcia á la Puebla de don Fadrique, dentro de breve plazo será recibido y abierto al tránsito público.

El "Boletín" publica una importante circular que mañana reproduciremos, referente á las operaciones de la quinta que mañana principian.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Cartagena D. Roberto Santacruz.

Han corrido rumores de que habia ocurrido algo gordo en la república de Honduras y dicen algunos colegas, que aquel presidente se ha declarado rey.

Venciendo en 1.º de Abril próximo un trimestre de intereses de deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, por real orden se ha dispuesto que desde el 15 del corriente, hasta fin de Mayo inmediato, se reciban por la Delegación de Hacienda de esta provincia los de la expresada deuda al 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

También conmemoran en Alicante el 40.º aniversario de las víctimas del 8 de Marzo de 1844.

Repetimos lo que decíamos ayer con respecto á Zaragoza.

Los chorizos de la montaña y de Ibi que ha recibido recientemente, frescos, nuestro amigo D. Victor García, en su establecimiento de la calle del Principe Alfonso, son recomendables por su buena confección, lo que podemos asegurar después de conocerlos practicamente.

Esta tarde á las 4 se reúne en el Teatro la Sociedad arrendataria del mismo.

A D.ª Julia Martínez Moncada, viuda de D. José Murcia López Prieto, se le han señalado 550 pesetas anuales de pensión, y á D. Crisanto Muñoz de Busto y Vega, Ingeniero práctico, 405 pesetas mensuales de retiro provisional. Estas dos noticias las dá "El Diario".

Según resulta del presupuesto formado por el arquitecto municipal, de Cartagena, Sr. Mancha, para la subasta de la feria que ha de instalarse en el muelle de Alfonso XII, la construcción de cada caseta costará la suma de 1.192 reales, importando las cien que se proyectan 119.200, que con los 8.000 que han de invertirse en dos arcos de entrada forman un total de 127.200 reales.

Mañana noche debutará en el Teatro-Circo, la compañía de los hijos del aire.

El sábado, de 8 y media á 9, tendrá lugar en el Almacén de música del señor Gascon otra velada en la que tomarán parte distinguidos profesores de esta capital.

Hoy á las 12 debe reunirse la Junta provincial de Beneficencia.

Por vecinos de la calle de Cartagena se cortó el domingo el hilo telefónico de Alcantarilla.

En breve verá la luz pública en esta capital un nuevo periódico titulado "Las Provincias de Levante", ageno á la política y dedicado á ayudarnos en la defensa de los intereses morales y materiales de esta región.

El nuevo colega será diario y su creación se deberá á la incansable iniciativa de nuestro amigo D. Gabriel Baleriola que tendrá á la vez á su cargo la dirección del mismo.

El domingo falleció en Lorca D. Antonio Marquez, director que fué del Sindicato.

Por el Juzgado de S. Juan se llamo á Ramón Gilibert Tremiño, para responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por defraudación á la empresa de consumos.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado de S. Juan.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA. Treinta y ocho años de invariable éxito. Véase la última página.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

En sufragio del alma de la señora

D.ª SOLEDAD REBOLLO

DE GUIKAO

(q. e. e. e.)

que falleció el 23 de Marzo de 1883.

estará mañana la vela en la iglesia parroquial de S. Pedro, y se dirán misas de media en media hora.

CASA EN VENTA

En la calle de San Lorenzo núm. 12 se vende una que es susceptible de muchas mejoras y reúne todas las comodidades que pudiera desear el mas exigente. Al que le interese comprarla, se verá con su dueño.

INSTITUTO DE VACUNACION

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17.

Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.

Precios

Un tubo 3 ptas.
Un cristal 2
Una vacunación en el establecimiento 5
Una id. id. de la ternera 7'50
Una id. á domicilio 10
Una id. id. llevando la ternera 25

Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.

Contra la **TOS.** PASTE y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODRINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales, Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8-3

LA PAZ DE MURCIA.

El Ayuntamiento.

A la sesión de las 72 horas después, celebrada el lunes bajo la presidencia del Sr. Piqueras, asistieron los señores Solís, Solor (D. P.), Díaz, López Gómez, Cayuela, López López, Mata, Gómez Cortina, Cantó, Meseguer, Salmerón, López Cabezuelo (D. R.), y Almazán.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobada la pensión para los hijos del Sr. Plaza.

Enteróse de comunicación del Gobernador trasladando otra del Ingeniero jefe de la división de ferrocarriles, respecto al paso á nivel del kilómetro 469 de la vía de Cartagena, y se acordó recurrir en queja al Ministro.

Dióse cuenta de otra encargando se averigüe quienes son los responsables de no haber satisfecho el contingente provincial. Los responsables son los ordenadores de pagos, pues el Ayuntamiento lo tenía acordado.

Enteróse la corporación de otra ordenando se ingresen en la caja de Instrucción pública 35.920 pesetas para pago de los maestros. Cobrando estos de fondos municipales nada mas justo, y si por la moratoria ingresan menos fondos en la caja, este perjuicio debe alcanzár á todos los partícipes por igual.

Se aprobaron varias cuentas.

Se concedió permiso para que don Vicente Sanjuán pueda establecer una fábrica de abonos.

Se aprobaron varios informes autorizando obras particulares, y el ensanche de la calle de Zoco.

Se aprobó un informe referente á los coches Rippera, que se acordó pasara á la aprobación del Sr. Gobernador como adición al Bando.

Discutióse el informe sobre pago de la compostura del cielo raso de Romea, de lo cual dimos ayer cuenta.

Se presentaron los estados sanitarios que arrojan el resultado numérico que en otro lugar publicamos.

Se leyó un oficio del tercer Teniente de Alcalde diciendo no hay escombros en la calle de Manresa. (Los hubo á su entrada, junto al taller de Mauricio, donde este arroja las cenizas de su frágua.)

Se aprobó sin discusión y por unanimidad la propuesta de la junta de Bomberos, para que se expidan las medallas de constancia á los individuos que en otro lugar anunciamos.

Por deferencia al Ayuntamiento á quien iba dirigido, se leyó un escrito del arrendatario del soto del rio, don Santiago Agüera, quejándose de una providencia del Alcalde tomada para cumplir un acuerdo, y por esta razón no se pudo tomar otro acuerdo.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:
Marina.— Real decreto nombrando oficial primero del ministerio del ramo al capitán de navío D. Luis Martínez de Arce.
Gracia y Justicia.— Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Astorga á D. Julio Saavedra, y para el de Montblanch á D. Luis Senataco.

Discurso de Su Santidad.

Los periódicos de Roma publican el discurso pronunciado por Su Santidad Leon XIII, contestando á la felicitación que en nombre del Sacro Colegio le dirigió el cardenal Succoni, con motivo del séptimo aniversario de su coronación.
Dice así:
«Con sentimiento de la más viva gratitud, aceptamos las felicitaciones y los votos que en nombre de todo el Sacro Colegio nos habeis dirigido, señor Cardenal.
En cambio, nos complacemos en expresar á todos en este aniversario nuestra plena satisfacción por la obra asidua y prudente que nos habeis prestado en el gobierno difícil de la Iglesia. Ciertamente este Gobierno es un peso en tal manera formidable para nuestras pobres fuerzas, que sentimos la vivísima necesidad de los auxiliares celestes y humanos para no sucumbir á él.
Después de siete años de pontificado, al considerar la grandeza y los deberes tan graves y espinosos que lleva consigo, tiembla todavía nuestra alma como en el primer día en que tuvimos que aceptar ese elevado cargo. Propiamente hablando, no son los cuidados cotidianos ni las incansables ocupaciones, los que nos dan tantos tormentos: el nobilísimo objeto que los inspira y el auxilio que seguramente podemos prometernos de aquel de quien ocupamos el puesto, á pesar de nuestra indignidad, tienen la virtud de hacer ese paso ligero y agradable.
No son tampoco las cóleras, los insultos, las amenazas que se lanzan sin cesar contra Nos por la obra de una prensa licenciosa y maléfica. Recordamos la manera en que fué tratado aquí en la tierra el Divino Maestro, y ante ese recuerdo, todas las voces que se dejan oír para ofender á nuestra persona, se nos hacen tolerables y hasta gloriosas.
Pero lo que nos aflige profundamente es ver en muchos reinos y naciones desconocida la Iglesia, calumniada sus más benévolas y santas intenciones, atacada su misión pacífica, encadenado su poder, destruidas sus más saludables instituciones: es, rechazados sus beneficios, en un siglo como el nuestro, en el que, si puede esperarse una verdadera salvación para la sociedad, es de la Iglesia de quien debe esperarse.
Luego, lo que pone el colmo á nuestro amargura, es la condición impuesta aquí en Roma al Vicario de Jesucristo, que cuanto más se prolonga, más difícil y dura se hace. Verdad es que no faltan hombres que no dudan

en afirmar que el Pontífice romano podría y debería acomodarse de buen grado y declararse satisfecho con la libertad que le queda.
Pero es añadir la burla y el insulto al daño, puesto que es un hecho que está á la vista de todos que Nos, en las condiciones presentes, no estamos en nuestro propio poder, sino en el de otros, el cual, teniendo á su discreción, puede á cada momento, según le plazca, agravar su enemistad contra Nos; impedir bajo especiosos pretextos todos nuestros actos, y en las vicisitudes posibles de los hombres y de las cosas, renovar contra nuestra persona hasta las hostilidades de que en otras épocas fueron víctimas muchos de nuestros predecesores.
¿No lo harán? Pero aquellos que contra todo derecho no vacilaron en invadir los Estados de la Iglesia, en apoderarse por violencia de Roma, en avanzar hasta las puertas de nuestra morada pontificia, ¿qué seguridad pueden dar de que no querrán violar esa morada misma?
¿No se ha visto ya en circunstancias no muy lejanas, manifestarse osados designios, lanzar feroces amenazas contra nuestro pacífico asilo?
Pero más todavía; si nada de todo eso acontece, ¿dónde está la plena libertad del Pontífice en el Gobierno de la Iglesia?
Reciente está el recuerdo de lo que se ha hecho contra la Propaganda, y por eso mismo, contra la independencia del poder y del ministerio apostólico en lo que se roza más de cerca y en todo el mundo con los intereses de la fé y de las almas.
¿Y qué decir de los nombramientos que Nos hacemos para proveer las sedes vacantes, nombramientos de los cuales unos sufren retrasos injustificados, otros quedan sin efecto por consecuencia de derechos que se arrojan sin ningún fundamento sólido sobre numerosas iglesias de Italia?
En fin, no está en nuestro poder el cerrar, ni aun sólo en nuestra Roma, las puertas al desbordamiento de la herejía; no está en nuestro poder impedir la difusión de doctrinas perversas é impías, ni las leyes abiertamente contrarias á las verdades de la fé y á las enseñanzas de la Iglesia.
¿Puede acaso, á juicio de todo hombre honrado, ser esa la condición duradera y regular que convino al Pastor Supremo de todo el mundo católico, al poder sublime que tiene de Cristo, á la dignidad de la Sede apostólica.
No ciertamente. Podremos sufrirla, pero en tanto que dure, ni Nos, ni ninguno de nuestros sucesores, podrá jamás, á costa de cualquier sacrificio que sea, aceptarla y sancionarla. Se trata de lo que forma la vida y la fuerza de la Iglesia; de la independencia, queremos decir, y de la libertad de su poder supremo, por la que los Pontífices romanos, confiados en Dios y fuertes con el valor que inspira la conciencia del deber, han combatido siempre, hasta contra las más formidables potencias de la tierra, y han vencido.
Por eso Nos, resignados como el primer día de nuestro pontificado, á las disposiciones de la Providencia, con la ayuda especial que imploramos y que todos los católicos imploran por Nos del cielo, continuaremos sin desaliento el áspero y difícil camino que todavía nos falta recorrer.
Al mundo, que corre á la ruina, se-

guiremos llevando lo mejor que podamos las preciosas ventajas de esa Religión divina, que no solo no aprecia, sino que combate con ingratitud y necesidad.
La obra del Sacro Colegio, con la cual contamos, nos será de gran ayuda y de profuso gran auxilio todavía en el porvenir.
En esa confianza y en prenda de nuestro particular afecto, os damos á vos, señor Cardenal, y á todos los miembros del Sacro Colegio, como á todos los aquí presentes, la bendición apostólica.»

Preceptos de la ciencia.

Las erupciones.

Dada la frecuencia con que en esta época se presentan las erupciones en los niños, las madres no deben olvidar los siguientes consejos:
I. Cuando un niño tiene tendencia al sueño, vista cargada, rojas las mejillas, sudoroso el cuerpo, bosteza con frecuencia, presenta escalofríos á ratos y esté mal humorado, tiene fiebre.
II. El mejor indicador de la fiebre es el termómetro, y el que mejor aprecia su importancia es el médico.
III. Si el niño vomita, lanza gritos, se agita, delira, siendo la temperatura elevada ó desigual, debe acudir al médico de la familia sin pérdida de tiempo.
IV. Se cuidará que las funciones digestivas se efectúen con regularidad en toda ocasión.
V. No se dará medicamento alguno que no esté formulado por el profesor, sobre todo si el niño tiene lagrimeo, tos bronca, dolor de garganta ó dolores en los riñones.
VI. Todas las erupciones son contagiosas, pero especialmente la viruela y escarlatina. El sarampión es benigno por lo general. En todas son de temer las complicaciones.
VII. La vacunación debe hacerse sin pretexto alguno, especialmente la de ternera, siendo falso que favorezca la presentación de la viruela en tiempo de epidemia.
VIII. El tratamiento principal de las erupciones consiste en prudencia exquisita, tranquilidad absoluta y confianza ciega en los preceptos de la ciencia.
IX. Deben proibirse todas las antiguas preocupaciones de comadre, como envoltorios en sábanas empapadas en orin y otras nauseabundas prácticas, que perjudican siempre.
X. Cuando desaparece la erupción, es cuando aparecen los peligros. Deben rodear al niño, sin exceso: amor, ternor y calor, á ser posible, materno.
(De La Madre y el Niño.)

Noticias generales.

El jefe del cuerpo de seguridad, señor Oliver, prestó declaración ayer tarde en la causa que se sigue con motivo de las manifestaciones obreras.
En la Exposición de cuadros, dibujos y estatuas donadas por los artistas alemanes para la rifa á beneficio de Málaga y Granada, figuran más de 200 obras de arte.

La princesa imperial ha enviado copia de una famosa escultura en madera, representando *La piedad*, obra española adquirida en Zaragoza.
La rifa consta de 35.000 billetes á 5 rs.
En un parador de la ronda de Toledo se encontró ayer tarde una maleta-saco de las de correo, abierta y conteniendo bastantes cartas abiertas y correspondencia oficial y pública. Esta maleta parece ser la robada anteanoche del coche-correo de Fuentidueña.
Al levantar el ára del altar mayor de la iglesia parroquial de Santa María, de Castellón, ha sido encontrado el pergamino que se puso en tal sitio al consagrar aquél.
De la lectura de ese documento resulta que dicho templo fué consagrado en 3 de Marzo de 1549 por Francisco Rabres, Obispo *in partibus*, autorizado por el vicario capitular de Tortosa, se dice vacante; y que las reliquias en el altar depositadas son de los cuerpos de San Genesio y de San Nicasio.
Dentro del corriente mes de Marzo la locomotora llegará á Bocairente, pero no circularán trenes de viajeros por dicho trayecto hasta la completa inauguración desde Villena á Bocairente, que tendrá lugar el día 1.º de Mayo.
La recaudación obtenida en la Aduana de Irún durante la primera semana del corriente mes asciende por todos conceptos á 104.093'51
La Academia de Bellas Artes de San Fernando se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Madrazo (D. F.), y con asistencia del secretario general, señor Avalos, ya restablecido de su indisposición.
Dada cuenta á la corporación de dos expedientes remitidos por la dirección general de Beneficencia y Sanidad para su informe, á saber: uno relativo á los honorarios devengados por el arquitecto director de las obras ejecutadas en el lazareto de Pedroza (Santander), y otro referente al proyecto formado para que en la capilla del colegio de Nuestra Señora de los Remedios, en Toledo, se levante un monumento que guarde las cenizas y perpetúe la memoria de su fundador el Cardenal don Juan Martínez Siliceo, la Academia acordó de conformidad con lo informado por la sección de arquitectura.
Asimismo se dió cuenta de los acuerdos que ha tomado la comisión mixta de aquella corporación y de la Historia sobre la organización de las comisiones provinciales de monumentos de Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Castellón, Cuenca y Oviedo.

El secretario general dió lectura de una comunicación de la Sociedad central de Arquitectos, á la que acompañaba una lista nominal de los arquitectos que ofrecen sus servicios para la construcción de los edificios destruidos por los terremotos, y una nota de lo que con destino á las víctimas de estos se ha recaudado entre los individuos de aquel centro residentes en Madrid.
Por último, se dió segunda lectura de la propuesta para académico correspondiente en Barcelona, y primera de la de otra para Tarragona, y se levantó la sesión.
No habiéndose interpuesto apelación del auto dictado por el juez de la Universidad, en el incidente de competencia con el gobernador por el procesamiento del coronel Oliver, se exhortó ayer por aquella autoridad judicial al gobernador para que deje expedita su jurisdicción, ó de lo contrario tenga por formada la competencia, acompañando testimonio del dictamen del fiscal del escrito del querellante Sr. Pisas Pajares, y del auto expresado.
Ayer llovió en Valencia, Málaga, Huelva, Granada, Santiago, Orense, Valladolid, Toledo, Coruña y Madrid.
Por infracción de la libre navegación internacional en el Bidasoa, estipulada en el tratado de los Pirineos de 1857, ha surgido un conflicto entre los bateleros franceses y españoles. Con dicho motivo, y el arreglo de las reclamaciones de los franceses rayanos con Navarra y Huesca, se va á reunir de un momento á otro en Bayona la comisión internacional de límites, bajo la presidencia del representante español Sr. Perez Buxno.
El Sr. Romero Giron ha vuelto á ponerse al frente de la *Revista de los Tribunales*. En el último número publicado, explica los motivos que le han impulsado á aceptar ese puesto, hoy de lucha viva, por el calor y la persistencia con que las dos escuelas del Derecho se disputan el campo en la esfera del Derecho penal. El Sr. Romero Giron abre las columnas de la *Revista* á todas las opiniones, bajo la responsabilidad de sus autores.
De los seis expedientes de indulto despachados ayer en el Consejo de ministros corresponden tres á Cuba y tres á la Península. Uno de estos comprende siete reos de los ocho condenados á pena de muerte por la Audiencia de Soria.
La junta representante del comercio y de la industria de Málaga ha destinado 4.000 duros del fondo de la suscripción á la reparación de fincas, cuyos

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación).

Explicase esta disminución por la *causación obrera*, que presenta en casi todas las naciones un sensible desnivel entre la oferta y la demanda de operarios, excediendo aquella de los límites que esta exige. Siendo numerosos los braceros que carecen de trabajo, es consiguiente para ellos la abstención del vino, que solo consumen cuando ganan su jornal ordinario.
La cifra de exportación va siendo también más reducida, y disminuye rápidamente en estos últimos períodos, ya por haberse llenado con creces las necesidades de los mercados exteriores, ya por competencia que nos hacen otras naciones.
En estas consideraciones apoyamos nuestra apreciación de que la tendencia general de los actuales precios en nuestro país cuenta pocas probabilidades de seguir favoreciendo á los tenedores.
Por lo demás, la animación no decae, como decimos arriba.
En la Rioja se opera como en Navarra, pagándose á buenos precios muchas partidas, cuya importancia va siendo cada día más reducida.
En las bodegas de Aragón reina también grande actividad, despachándose los vinos selectos con buenos pedidos y precios regulares.
Pocos negocios en Cataluña y Valencia, y no muchos en Alicante y provincias limítrofes, porque las existencias, como ya hemos indicado, son escasas.
En la Mancha se han animado bastante las transacciones, cotizándose los vinos tintos con buena demanda y á

precios más altos que en la quincena anterior.
Los vinos blancos permanecen poco coleccionados, pero con firmeza en los precios.
La cotización de los tintos de la Mancha es bastante moderada, puesto que en la estación de empalme de Alcázar de San Juan resultan á 13'50 y 14 reales arriaba sobre wagon.
La diferencia de clase respecto á otros vinos de regiones más exploradas por los extractores, aparece bastante, comparada con la baja del precio de coste, y es de suponer que las bodegas manchegas obtendrán todavía mayor desarrollo en las transacciones, en particular en los vinos de buenas calidades.
En las provincias de Castilla la Vieja sigue la buena demanda para los vinos.
La ribera del Duero se vé frecuentada por comisionistas que van extrayendo regulares partidas de los tintos de Tudela, Peñafiel, Toro y también se efectúan expediciones de los acreditados blancos de La Nava Medina, Rueda, etc
Los precios de este artículo en la región que citamos son favorables para los cosecheros, que poco á poco han ido elevándolos.
Las bodegas más acreditadas conservan todavía algunas existencias, y en las provincias de Palencia, León y Burgos los precios se mantienen más moderados que en los demás, siendo en general vinos menos ricos en graduación; la tendencia, como en todas las demás regiones de la Península, es de firmeza.
En el mercado de vinos de Cete siguen los negocios desanimados.
Los vinos de Alicante se cotizan de 42 á 45 francos hectólitro.
Algunos lotes de Cataluña se ceden de 32 á 34, y otros de Tarragona, sin yeso, de 40 á 42 francos.

La confianza ha desaparecido por efecto de las muchas partidas de vino que han resultado adulteradas ó coloreadas artificialmente
Los vinos italianos en Cete siguen también con escasa demanda, cotizándose los de Barletta, de primera calidad, á 50 francos hectólitro.
Los de Calabria de 48 á 50, y los vinitos de Sicilia, no enyesados, de 15 grados, de 26 á 28 fr. el hectólitro.
Los de Dalmacia de primera calidad obtienen en Cete de 50 fr. en adelante por hectólitro.
La tendencia es poco firme.

Italia.— Los mercados de vinos están muy animados en la Península italiana.
En Génova se efectúan buenas transacciones, solicitándose activamente los vinos del Mediodía, que se cotizan de 40 á 41 pesetas hectólitro los Scotti; de 36 á 37 el Riporto; de 40 á 45 el Calabria, y de 30 á 32 el Nápoles, á bordo, si envasos.
Los vinos de Piemonte son muy pedidos, habiéndose vendido en Turia unos 400 hectólitros al precio medio de 61'50 pesetas.
En Acqui se ceden los vinos comunes de 40 á 50 pesetas hectólitro y los superiores de 60 á 70, sin envase
En las comarcas de Nápoles y las Pallas, los precios permanecen sin variación, notándose paralización en la exportación para Francia.
En las Marcas se puede comprar el vino común á 30 pesetas hectólitro.
En Sicilia se sostienen los precios.

HARINAS.
Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.
1.º de Aranjuez... 34 ptas. los 92 kilos
» FF. La Pre-miada... 41 » » 100 »
» Salamanca... 32 » » 92 »

Valdeillas..	33	»	»	92	»
Osorno Aus-tro-Húngaro	40	»	»	92	»
Resurrección.	»	»	»	100	»
Villaroya H.	51	»	»	100	»
» HB.	48	»	»	100	»
» FF.	41	»	»	92	»
Alcalá..	»	»	»	92	»
Segovia ..	»	»	»	92	»
La Castellana	31	»	»	92	»
Peña Corbilla	»	»	»	92	»
La Paloma ..	34	»	»	92	»
El Toro....	37	»	»	92	»
El Globo....	32	»	»	92	»
Cantalapiedra	»	»	»	92	»

(Se continuara)

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:
A las ocho de la mañana, 7º centígrados sobre 0.
A las doce de idem. 13º.
A las cuatro de la tarde, 11º.
A las seis de idem. 12º.
La máxima fué 14º.
La mínima, 4º.
El barómetro marca 701 milímetros Lluvia.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	62'00
Idem exterior.....	00'00
Amortizables	77'15
Cubas	87'90
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	93'30
Banco de España	318'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha.....	47'45
Paris, 8 dias vista.....	4'98

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete	1/2	»	Pamplona	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	5/8	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	par	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona.	1/8	»	St.º Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	par	»
Burgos...	1/4	»	Segovia..	1/8	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz...	1/8	»	Soria....	3/4	»
Cartag.ª.	par	»	Tarrag.ª.	3/4	»
Castellón	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca..	1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo.....	3/8	»
Gerona..	1/4	»	Vitoria...	3/8	»
Gijón...	1/4	»	Zamora..	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.ª	1/2	»			
Haro...	3/4	»			
Huelva..	1/4	»	Habana.....	»	»
Huesca..	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
Jaen...	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8		
Leon...	3/8	»	dias vista..		
Lérida..	1/4	»	Marsella, á id.		
Linares.	1/8	»	Lisboa, á id.		
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á		
Lorca...	1/4	»	idem.....		
Lugo...	1/4	»	Génova.....		
Málaga.	1/8	»			
Múrcia..	1/8	»			
Orense..	1/4	»			
Oviedo..	1/8	»	Londres, 90		
Palencia.	1/8	»	dias fecha.	47'45	
P.ª de M.ª	1/4	»	Paris, 8 div.	4'98	

dueños carezcan en absoluto de medios para efectuar las obras.

La suscripción nacional ascendía ayer á 3.990 129 pesetas y 12 céntimos.

La inia en el Círculo de la Union Mercantil para las víctimas de Valencia y Andalucía asciende á 10 043 y 226.596 pesetas respectivamente.

La noticia de que habían ocurrido varios casos de cólera en Tolon hace dos ó tres días, tuvo por origen la llegada á dicho puerto de un buque-trasporte con heridos y enfermos del Tonkin, cinco de los cuales fallecieron al desembarcar.

Contribuyó á la alarma un telegrama recibido en Marsella la noche anterior diciendo que se había declarado el cólera en el ejército francés de operaciones en el Tonkin.

Dice un periódico:

«En el Congreso se presentará hoy á primera hora una proposición incidental para discutir el llamamiento de 70.000 hombres para el actual reemplazo.»

«Si se encuentra en el salón de sesiones el señor ministro de la Guerra, la apoyará el Sr. Dabán, y si no el señor Gonzalez (D. Venancio). De todas maneras intervendrán ambos en el debate.»

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 9 de Marzo de 1885.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Parrella presenta varias exposiciones de algunos pueblos de Navarra sobre division judicial de la misma.

Jura el cargo de senador el señor marqués del Arenal.

Orden del día: Continuacion del debate sobre adjudicacion de destinos civiles á los sargentos.

El Sr. Herreros de Tejada reanuda su discurso, impugnando el art. 8.º y pide que desaparezca toda recomendacion á las empresas, por considerar esto atentatorio á la libérrima accion de las mismas.

El señor marqués de Monsalud responde al Sr. Herreros de Tejada.

Rectifica el Sr. Herros de Tjada diciendo que la comision oculta su verdadero pensamiento, y que por algo se ha llamado á la ley que se discute la ley del Carnaval.

(Gran algazara en los bancos la de comision. El señor marqués de Monsalud protesta en altos gritos, sin hacer caso de la campilla presidencial.)

El Sr. Presidente: Señor marqués de Monsalud, hace media hora que estoy tocando la campanilla y S. S. no me hace caso.

Restablecido el orden, el Sr. Herros de Tejada devuelve la calma á los señores de la comision, explicando sus palabras.

Se lamenta de la destemplanza de la comision, incompatible con la serenidad que debe reinar en las comisiones del Senado.

Sostiene que el proyecto perjudica á los cesantes de la clase de paisanos, y niega merecer el dictado de obstruccionista.

Termina rogando á la comision que reforme la redaccion del artículo, para evitar antagonismos entre el elemento civil y el militar.

El señor marqués de Monsalud, respondiendo á las alusiones que el Sr. Herreros de Tejada había hecho al partido conservador, afirma que él ha sido conservador toda su vida. (Voces en los bancos de la minoría. Y cuando estuvo con Sagasta?)

Rectifican los Sres. Herreros de Tejada y marqués de Monsalud.

El Sr. Merelo impugna el artículo 8.º, calificando de funesta ingerencia la del Estado en las atribuciones de las empresas particulares, á las que, segun el proyecto de ley, se impondrán como empleados individuos de la clase de sargentos.

Insiste en acusar de socialistas algunas de las medidas del general Salamanca, y pide á la comision retire el artículo.

El general Salamanca responde brevemente al Sr. Merelo.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Calderon y Herce califica de odioso privilegio el que se quiere conceder á los sargentos, concediéndoles el monopolio de 46.000 empleos públicos.

El señor marqués de Estella responde en nombre de la comision, diciendo que no son 46.000, sino 6 000 los destinos que ocuparán los sargentos.

Se aprueba el art. 8.º sin votacion.

El Sr. Herreros de Tejada combate la redaccion del art. 9.º, contestándole el señor conde de Pallares.

El Sr. Vazquez Queipo se fija en una dificultad grave que ofrece el artículo 9.º, á saber: en la situacion de los sargentos que abandonan sus puestos y por grandes servicios prestados en campaña ascienden á los empleos de capitán, coronel, etc., volverán á sus antiguos destinos de 1.500 pesetas? ¿Se les dará en la Administracion un puesto equivalente al que han alcanzado en el ejército?

El señor conde de Pallares dice que los sargentos volverán á los puestos que ocupaban antes de la guerra.

El señor general Martinez Campos pide la palabra.

Se promueve despues un corto incidente acerca de si debe ó no prolongarse la sesion, por haber trascurrido las horas de reglamento.

Sobre el 10 habló el Sr. Vazquez Queipo, y á vuelta de varias contestaciones, pidió el Sr. Martinez Campos, que se suprimiera, y la comision accedió á ello.

Con lo cual se suspendió el debate, y fué votada una carterita y un ferrocarril, el de Juragua á Santiago de Cuba.

Y se suspendió la sesion, quedando pendiente la interpellacion del Obispo de Puerto-Rico.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Marzo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Gran desanimacion en la Cámara: el banco azul desierto.)

Los Sres. Batanero y Becerra (D. Manuel) manifiestan su deseo de hacer preguntas á los ministros de Fomento, Estado y Justicia.

El Sr. Presidente ofrece hacer saber á dichos ministros el deseo de sus señorías.

Orden del día: Se aprueba sin discusion el dictamen de la comision incluyendo en el plan general de carreteras la de Toledo á Mora.

Continúa la discusion pendiente de la comision autorizando al Gobierno para que lleve á cabo las declaraciones convenidas con la Gran Bretaña.

No encontrándose en el salón el señor Nicolau, á quien le correspondía hablar para rectificar, hace uso de la palabra con el mismo fin el Sr. Planas.

(Entra en el salón el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Planas empieza extrañándose de los cargos que se le hicieron á causa de la extension de su discurso pronunciado al apoyar su enmienda, y se queja amargamente de las duras palabras que pronunció el Sr. Atard, las que considera no parlamentarias, manifestando que no creyendo razones de fuerza las expuestas por dicho señor, insiste en pedir se tome en consideracion su enmienda.

Respecto al discurso del señor ministro de la Gobernacion, dice que le sorprendió el que siendo como es maestro en las lides parlamentarias, estuviese tambien tan duro contra él.

Hace votos fervientes de conservador, asegurando que nunca dejará de pertenecer al partido, haciéndose la ilusion de que podrá continuar llamándose amigo del Sr. Romero, no creyendo buen camino el que sigue el señor ministro de la Gobernacion ahuyentando á sus amigos en vez de atraerlos, puesto que de este modo no puede el diputado gozar de la independencia que á su cargo corresponde.

(Los señores ministro de Hacienda y Ultramar ocupan el banco azul.)

Refiere lo ocurrido en las conferencias celebradas por los diputados catalanes y el señor ministro de la Gobernacion, en la que no quedaron conformes los diputados catalanes con el ofrecimiento hecho de que se dividiese en dos dictámenes el proyecto á que ellos manifestaron atacarian, habiendo alguno de los presentes que dijeron se quedaría todo reducido á un simulacro de opiniones.

(Los Sres. Alvarez Mariño y Sedó piden la palabra.)

Continúa el Sr. Planas declarando que no dejará de pertenecer al partido conservador; pero si el criterio del Gobierno continuase siendo el que sigue, impidiendo la independencia de los diputados, y expulsar algun día á los que, como yo, tienen criterio contrario en este asunto, entonces yo me vería precisado á sentarme en los bancos de la oposicion, no para afiliarme á un nuevo partido, sino para defender las opiniones que con él estuviese en divergencia.

Los Sres. Romero Robledo, Ledó y Durán y Bas rectifican brevemente.

El Sr. Nicolau dice que retira su palabra por no pronunciar una sola que pudiese perturbar la atmósfera de paz que reina en esta Cámara.

El Sr. Balaguer: Funcion de desaravios (Risas)

El Sr. Planas retira su enmienda.

Se dá lectura á otra enmienda al dictamen del *modus vivendi* del señor marqués de Aguiar.

El Sr. Laiglesia, en nombre de la comision, tiene el sentimiento de manifestar que esta no puede aceptarla.

El señor marqués de Aguiar apoya su enmienda, afirmando que la agricultura es esencialmente proteccionista en todos sus ramos, y la cree herida de muerte si se aprueba el *modus vivendi*, para lo que cita el ejemplo de nuestra vecina República, cuya industria floreció extraordinariamente con la proteccion que la dispensó el Estado, á consecuencia de lo que pudo soportar las pérdidas y crecidas cargas que sobre la misma pesaban despues de la guerra franco-prusiana; elogia el orador á Girardin, iniciador de este pensamiento.

Sostiene que los cuatro grados de ampliacion en la escala alcohólica no alcanzan la importancia que se cree, y para demostrarlo expone una porcion de datos numéricos, de vinos que pasan de los 30°. Lee una carta de un negociante de vinos de Lóndres en que se afirma que los 30° no favorecen nada á los vinos Españoles.

Hace estudios comparativos del consumo de la cerveza y su juicio con el del vino en la Gran Bretaña.

Antes de terminar, suplica á la Cámara le dispense por el rato que le ha hecho pasar, y pide á la comision admita su enmienda en nombre de la agricultura.

El señor conde de Sallent (de la comision) en un breve exordio se lamenta tener que combatir la enmienda del señor marqués de Aguiar. Manifiesta que el dicho señor ha hecho la defensa del *modus vivendi*, puesto que disminuyendo la demanda francesa á causa de la plantacion de viñas, es lógico que el Gobierno busque mercados nuevos en que se acepten nuestros vinos.

Refuta extensamente los argumentos expuestos por el señor marqués de Aguiar con la lectura de datos estadísticos sobre fueros y consumo de vinos en varios Estados europeos.

Termina diciendo es imposible aceptar la enmienda del señor marqués de Aguiar.

Rectifican ambos señores.

El señor marqués de Aguiar retira la enmienda.

Se lee otra enmienda del Sr. Gonzalez (D. Teodoro).

El señor vizconde de Campo-Grande manifiesta, en nombre de la comision, que no puede esta admitir la enmienda.

(El Sr. Elduayen ocupa el banco azul.)

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro) empieza diciendo que va á tratar de la cuestion vitícola, y en su consecuencia dice que la provincia de Tarragona, á la que representa, es la primera en elaboracion de vinos, lo cual demuestra los dos precios obtenidos, en la Exposicion que en 1877 se celebró en Madrid, y los 287 que tiene recibidos en otras Exposiciones, á cuyos vinos no beneficia en nada el tratado, puesto que estos alcanzan de los 33 á 40 grados, no estando, por lo visto, comprendidos en el *modus vivendi*.

(El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) ocupa la Presidencia.)

Toda su arguñentacion se ha reducido á leer abundantes datos pidiendo que se admita su enmienda, único medio de compensar los perjuicios que el *modus vivendi* va á causar á la produccion nacional.

Contesta el señor vizconde de Campo-Grande, y despues de rectificar ambos oradores, el Sr. Gonzalez retira su enmienda.

Se lee otra del Sr. Quintana, quien la retira tambien despues de breves palabras.

Se lee la enmienda del Sr. Montilla, quien empieza á defenderla.

Habla de las diferencias de apreciacion entre los ministros de la Gobernacion y de Estado.

Hace la historia de las vicisitudes del tratado. Al anuncio de su presentacion los diputados catalanes se agruparon para combatir el *modus vivendi*; la prensa del Principado lo combatió tambien, y todo parecia conjurarse contra el tratado, cuando el ministro de la Gobernacion, que oficiaba en este asunto de ministro de Estado, comisionó al Sr. Sedó, quien oficiando á su vez de plenipotenciario, arregló este nuevo protocolo, desconocido en los fastos diplomáticos. Y luego se presentó el primer acto de esta comedia, viniendo el Sr. Sallent á retirar el dictamen y á presentar otro que infringe el reglamento.

Y si habeis transigido, cómo han podido hacerlo los diputados catalanes?

Es que este Gobierno vive sole transigiendo: unas veces con los diputados catalanes, que amenazan con una disidencia; otras con los Obispos, que infringen las leyes publicando ciertas pastorales.

El segundo acto de la comedia lo ha representado aquí esta tarde el señor ministro de la Gobernacion, quien el sábado calificó de petroleros á los diputados catalanes.

El Sr. Romero Robledo: No es exacto.

El Sr. Montilla lee el extracto del *Diario* para probar la exactitud de su dicho (Aplausos en la tribuna pública.)

Continúa combatiendo al Gobierno y haciendo contrastar la conducta de los diputados catalanes con la que siguió cuando el tratado con Francia el Sr. Balaguer. (Este señor diputado y el Sr. Durán y Bas piden la palabra para alusiones.)

Insiste en la cuestion reglamentaria,

y pide al señor presidente que se ponga en claro este asunto cuando se someta á votacion.

Os sucede en esto como en todo; sois el ministerio de los fracasos, ó si queréis, el ministerio de los grandes éxitos.

El señor ministro de la Guerra, con sus disposiciones indumentarias; el de Hacienda con sus presupuestos; el de Gobernacion con sus medidas sanitarias y su monumental ley de administracion; el de Marina con su acorazado; el de Fomento con la cuestion universitaria, y el de Estado con las cuestiones del Vaticano y la que ahora se discute, constituyen el Ministerio de los grandes fracasos.

Concluye excitando al Congreso á que sostenga el reglamento, votando su enmienda.

El Sr. Laiglesia: El discurso del señor Montilla nada ha dicho en contra del dictamen; solo ha tenido por objeto abrir una brecha y crear una disidencia entre la mayoría.

Lo mismo que ahora, hicieron en diversas épocas el ilustre general Prim y el Sr. Camacho.

Defiende á la comision del cargo de haber violado el reglamento.

El Sr. Durán y Bas habla para alusiones, y dice que es adversario decidido del *modus vivendi*.

El Sr. Balaguer: Cuando la discusion del tratado con Francia, los diputados por Cataluña estuvieron unidos.

El Sr. Durán y Bas: Y ahora tambien.

El Sr. Montilla: Ahora no; hay comediantes. (Grandes rumores.)

El Sr. Balaguer: Aquí hay una cosa extraña. El Sr. Durán dice que no hay transacion; el Sr. Laiglesia dice que se ha transigido, y es preciso aclarar este embrollo, porque yo tengo derecho á conocer los términos de esa transacion.

Interrumpe el señor ministro de Estado, y alude al Sr. Sagasta, que pide la palabra.

El Sr. Montilla rectifica, produciendo gran hilaridad en la Cámara al hacer la historia del incidente de primera hora, siendo llamado al orden varias veces por el señor presidente.

Al concluir, dice que como el señor ministro de la Gobernacion dice tan pronto una cosa como otra, tiene en poco la contestacion que le dé.

El Sr. Presidente: Ruego al Sr. Montilla retire sus palabras.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 9.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82-20; 4 1/2 por 100, 109 90. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-75.—Obligaciones de Cuba, 472 50; consolidados ingleses 93.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 15/16; ídem amortizable, 00-000; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 9.—Clausurado la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 61-31.

La guarnicion de Pritzrend se ha visto obligado á refugiarse en la ciudadela.

La Puerta envía nuevos refuerzos á la Albania.

LONDRES 9.—The Daily News asegura hoy que continúa la tirantez de relaciones entre Inglaterra y Turquía.

Añade que la situacion es crítica, y que Inglaterra se dispone á defender con energia el Afghanistan.

The Times dice que las relaciones con Alemania han mejorado sensiblemente.

El príncipe de Gales llegará á Dublin el 8 del próximo Mayo.

RIO-JANEIRO 8.—Se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cortes, despues del llamamiento del pueblo sobre las cuestiones de esclavitud.

El mensaje del emperador anuncia la presentacion de un proyecto de ley para la emancipacion de los esclavos, el cual recomiendra seriamente á la atencion del Parlamento.

LONDRES 9.—Las noticias de esta tarde sobre el conflicto anglo-ruso siguen siendo satisfactorias.

El Gobierno ha ordenado al arsenal de Woolwich que active los aprestos militares y que fabrique por los menos dos millones y medio de cartuchos por semana.

La opinion pública se muestra muy preocupada del giro que toman las cosas, como lo revela el lenguaje de la prensa de Lóndres de esta tarde.

PARIS 9.—Cámara de los diputados.—Comienza el debate sobre los artículos de los presupuestos modificados por el Senado

Despues de una larga discusion sobre las prerogativas de la Cámara en materia de Hacienda, se acuerda por 302 votos contra 192 pasar al debate por artículos.

Se levanta la sesion.

LONDRES 9 (tarde).—La edicion vespertina de The Times dice que Rusia accede á que las avanzadas de sus tropas sobre la frontera del Afghanistan retrocedan, aunque en poco trecho pero que "insiste en sus pretensiones sobre los límites del Turkestan.

The Times añade que si Rusia prefiere la guerra, encontrará á la Gran Bretaña preparada y resuelta.

Exhorta despues al Gobierno á que penetre en el Herat y organice la defensa de aquella comarca para impedir la invasion de los rusos.

LONDRES 9.—The Standard publica hoy un despacho de Shanghai, diciendo que la escuadra francesa ha apresado dos buques mercantes, inglés el uno y norteamericano el otro, que se dirigen á Tient-Sin.

PARIS 8 (recibido el 9).—Le Temps publica un despacho de Hanoi, fechado esta mañana, diciendo que los triunfos chinos situados en las inmediaciones de Tuyenhan han caido en poder de los franceses, despues de dos dias de reñidos combates.

Añade que la resistencia de los chinos fué extraordinaria, quedando completamente derrotados con enormes pérdidas.

LONDRES 8 (recibido el 9).—El Consejo de ministros celebrado ayer trató solo de la cuestion con Rusia, con motivo del avance de las tropas de esta potencia sobre la frontera del Afghanistan.

Parece que los últimos despachos de San Petersburgo contienen seguridades pacíficas; pero no debe darse gran crédito á ellas, cuando terminado el Consejo, el ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, celebró una entrevista con el embajador de Turquía en esta capital, para proponerle, segun se dice, una alianza anglo turca, ante las eventualidades de un conflicto entre la Gran Bretaña y Rusia.

ATENAS 8.—Aumentan los desórdenes en la Albania.

Los turcos han sido batidos en varios encuentros.

PARIS 9.—La comision del Senado encargada de emitir dictamen sobre el recargo de los cereales, ha aceptado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de los diputados.

En la semana próxima comenzará dicho debate en aquella Cámara.

PARIS 9.—El periódico El Nacional anuncia que se han zanjado satisfactoriamente las dificultades que existian para la rectificacion de la frontera argelino-marroquí.

LAS PALMAS (Canarias) 9.—(Por el cable de la Compañía nacional española)

Los buzos han practicado el último reconocimiento en el bajo de Gando, donde se perdió el magnífico vapor de la Compañía trasatlántica, Alfonso XII.

En vista de la situacion en que se encuentra el buque en el fondo del mar, se han perdido las esperanzas de sacarlo á flote.

Continúa aumentando el movimiento en este puerto.

Tres representantes de casas extranjeras han solicitado autorizacion para construir un muelle y un depósito de carbon.

En el próximo Abril comenzarán á hacer escala en este puerto cuatro nuevas líneas de vapores.

LONDRES 10.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

Se aprueba por 48 votos contra 21 una proposicion del marqués de Hartington pidiendo que se aumente el contingente del ejército con 3.000 hombres.

CONSTANTINOPLA 10.—Dícese que la peste toma proporciones alarmantes en Hamahon, frontera de Persia, habiendo muerto en el espacio de pocos dias unas 150 personas.

PARIS 10.—La comision internacional, que verificará en breve su primera reunion preparatoria para tratar de los asuntos egipcios y particularmente de la navegacion del Canal de Suez, se compondrá solo de representantes de las grandes potencias, de Turquía y de Egipto.

El Gobierno otomano insiste en reivindicar sus derechos territoriales sobre el Egipto.

ATENAS 10.—Faltan noticias precisas sobre la insurreccion de la Albania, pues el telégrafo ha sido cortado por los insurrectos en una larga extension.

De Salónica y de Monastir han salido nuevos refuerzos turcos para el teatro de la rebelion

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el jueves 12 del actual, y bajo facturas que se facilitarán en la caja del Banco, se pueden presentar para su señalamiento al cobro los cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 4 0/0, vencimiento de 1.º de Abril próximo.

En igual forma se presentarán los títulos a que haya correspondido la amortizacion, en virtud del sorteo celebrado el día 2 del actual.

Encargándose el Banco de cobrar por los depositantes los títulos amortizados de los valores depositados en sus cajas, los interesados que deseen retirarlos para presentarlos por sí al cobro, deberán avisarlo por escrito quince dias antes de su vencimiento.

Madrid 9 de Marzo de 1885.—El vicesecretario, Vicente Santamaria de Paredes.

